



**AYUNTAMIENTO
DE
SALTERAS**
41909 (Sevilla)

ANTONIO VALVERDE MACÍAS (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 31/10/2024
HASH: 50b0a464eefb64419001e338bae49

**Entidad Urbanística de Conservación PPI 4-1 de las
NNSS de Salteras-Parque Comercial Argentum,**

Asunto: Emplazamiento Recurso Contencioso. Procedim. Abrev. 341/2023

Habiéndose interpuesto recurso contencioso Administrativo contra este Ayuntamiento por D. Juan Antonio Zambrano Domínguez, dando lugar al Procedimiento Abreviado n.º. 341/2023 seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º. 7 de Sevilla, y en cumplimiento del AUTO de dicho Juzgado de fecha 21 de octubre de 2024, le comunico que se ha dictado la resolución de esta Alcaldía de la que se acompaña copia, en la que además de la remisión del expediente, se acuerda emplazar a la Entidad Urbanística de Conservación PPI 4-1 de las NNSS de Salteras-Parque Comercial Argentum, dada su condición de interesado, para que, si así lo considera, se persone en el plazo de 9 días siguientes a la recepción de la notificación de la resolución en el citado recurso todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo que les comunico para su conocimiento y efectos oportunos en Salteras a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente

Fdo.: Antonio Valverde Macías

Cód. Verificación: AACJEGENDONKWSRSK7HTNW9S
Verificación: <https://salteras.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

